

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA 2018

Jueves 3 MAYO	Lunes 7 MAYO	Martes 8 MAYO	Miércoles 9 MAYO	Jueves 10 MAYO	Lunes 14 MAYO
<p>10:00-11,30 FISIOPATOLOGÍA</p> <p>12:00-13,30 DIETOTERAPIA</p> <p>Salón de Actos</p>	<p>9:00-12:00 MICROBIOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA <u>Examen teórico</u></p> <p>Salón de Actos</p>	<p>9:00-12:00 CONTROL ALIMENTARIO <u>Examen teórico</u></p> <p>Salón de Actos</p>	<p>9:00-12:00 ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA <u>Examen teórico</u></p> <p>Salón de Actos</p>	<p>10:00-11,30 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>12:00-13:00 RET Salón de Actos</p>	<p>10:30-12:00 FOL</p> <p>Salón de Actos</p>
Miércoles 16 MAYO	Jueves 17 MAYO	Lunes 21 MAYO	Martes 22 MAYO	Miércoles 23 MAYO	
<p>9:00-12:00 EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <p>Salón de Actos</p>	<p>10:00-14:00 CONTROL ALIMENTARIO <u>Examen práctico</u></p> <p>Laboratorio</p>	<p>8:30-13,30 MICROBIOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA <u>Examen práctico</u></p> <p>Laboratorio</p>	<p>8:30-13:30 CONTROL ALIMENTARIO <u>Examen práctico</u> (Continuación)</p> <p>Laboratorio</p>	<p>8:30-13,30 MICROBIOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA <u>Examen práctico</u> (Continuación)</p> <p>Laboratorio</p>	

Para la elaboración de las pruebas se tendrá en cuenta las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos mínimos que establecen los Reales Decretos 536/1995 de 7 de abril y 548/1995 de 7 de abril (BOE 2 junio 1995).

ACCESO A LOS EXÁMENES

- Para acceder al examen será necesaria la presentación del **DNI o PASAPORTE**.
- No se permitirá el acceso al examen tras la hora de inicio establecida para el mismo.
- Si algún alumno llegara con retraso, solo podrá entrar al examen si presenta un justificante del retraso, y siempre que no haya salido ningún otro alumno del mismo, no disponiendo de tiempo extra por ello.
- La convocatoria de llamamiento en el primer examen de cada día será 30 minutos antes de la hora de inicio establecida para el examen.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

- Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**, u otro útil de escritura de tinta indeleble.
- **No se permitirá el uso de lápiz, ni corrector** (típex).
- Para la realización de cálculos en cualquiera de los módulos **se podrá utilizar calculadora simple**, pero **no calculadoras programables**.
- **No se podrá entrar en el aula de examen con tablets, ordenadores, smartwhatch ni ningún otro dispositivo multimedia, exclusivamente el teléfono móvil** que estará **apagado** durante el tiempo que dure la prueba.

El incumplimiento de cualquiera de las normas del examen tendrá como consecuencia la anulación del mismo.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Será requisito para realizar la parte práctica de los módulos de Control Alimentario y Microbiología e Higiene Alimentaria, haber superado los contenidos propuestos en el examen teórico-práctico de dichos módulos.

- Se acudirá a los exámenes prácticos de los módulos de Control Alimentario y Microbiología e Higiene Alimentaria con **bata de laboratorio y rotulador de vidrio**.